

Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado: MIRYAM BAHAMON YATE
Radicado: 73-563-40-89-001-2019-00047-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

El 03 de noviembre de 2023, mediante correo electrónico institucional de este Despacho la apoderada judicial de la parte ejecutante, **LUZ ANGELA RODRIGUEZ BERMUDEZ**, presenta renuncia del mandato conferido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Sea lo primero advertir, que el artículo 76 del Código General del Proceso, prevé que el memorial de renuncia presentado en el juzgado debe ir acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

Se observa, que frente a este proceso el escrito que allegó el apoderado judicial fue remitido por correo electrónico a la entidad ejecutante, secretariageneral@bancoagrario.gov.co, el día 03 de noviembre de 2023; por lo anterior se cumplen los requisitos legales para que se tenga en cuenta la manifestación de renuncia hecha por la apoderado judicial, y en tal sentido este Despacho acepta la solicitud.

Se requiere al ejecutante para que designe nuevo apoderado judicial, si es su interés.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.058 de fecha 30 de noviembre de 2023, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria

